



La Floresta, 19 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/547

Acta 026/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00957 Raúl Acosta Presidente de la Comisión del Club social y Deportivo Bello Horizonte solicita limpieza de cañadón

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsan las mejoras que solicitan las instituciones en cuanto redundan en el beneficio de la ciudadanía toda, II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

Vicente Amicone

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 4/4 afirmativo enviar el expediente supra mencionado a la Dirección General de Gestión Ambiental para que actúe en el área de su competencia. Referencia: limpieza de cañadón en Diagonal C entre Avenida 5 y Calle 23 de Bello Horizonte.

II) Notifiquese al gestionante, comuniquese a la Direccción General de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Wester Erramouspe Municipio La Floresta

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy